

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 224**

## LEGISLADORES

Nº **363**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION / ES N° 1 EN MAYORIA S/ASUNTO

087/07 (PER NOTA N°62/07 ANJUNTANDO DTO PCIAL N°801/07, QUE  
RATIFICA CONVENIO N°11874, REF OPERATIVOS DE ACTAS SINIESTRALES  
SUSCRIPTO CON EL MIN. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA  
NACION). - ACONSEJANDO SU APROBACION. -

Entró en la Sesión de: 18 SET. 2008

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



363/08

SI Asunto 087/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el convenio registrado bajo N° 11.874, referente a Operativo de Acta Siniestrales, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, celebrado el 5 de diciembre 2006, ratificado por Decreto provincial N° 801/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

*[Handwritten signatures and stamps]*

Dr. GABRIEL DARRI  
Legislador Provincial  
Presidente Comisión

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

02 SEP 2008

MESA DE ENTRADA  
N° 367 Hs. 15:40 FIRMA

S/ Asunto 087/07



DICTAMEN DE COMISIÓN N° 1

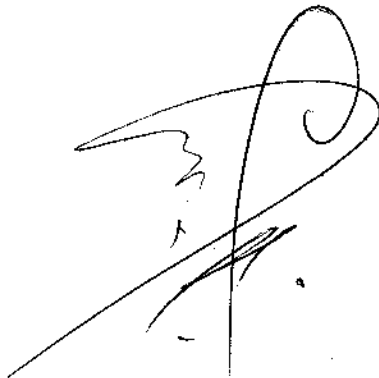
EN MAYORÍA

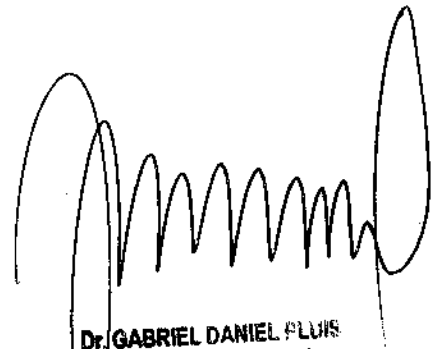
CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto 087/07, P.E.P. Nota 062/07 adjuntando decreto Provincial N° 801/07 que ratifica Convenio N° 11.874, referente, Operativo de Actas Siniestros suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación y, en mayoría, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

SALA DE COMISIÓN 26 agosto de 2008



  
Dr. GABRIEL DANIEL FLUIS  
Legislador Provincial  
Presidente Comisión N° 1



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



S/ Asunto 087/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el convenio registrado bajo N° 11.874 ,referente a Operativo de Acta Siniestrales, suscripto entre La provincia de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Justicia y Derecho Humanos de la Nación , celebrado el 5 de diciembre 2006, ratificado por Decreto provincial N° 801/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Dr. GABRIEL [illegible]  
Legislador Provb.  
Presidente Comisión [illegible]

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



SI/ Asunto 087/07

## FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en  
Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 26 de Agosto 2008

Dr. GABRIEL DANIEL  
Legislador Provincial  
Presidente Comisión N° 26

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

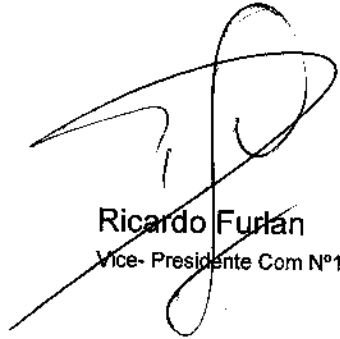


SI Asunto 087 /07

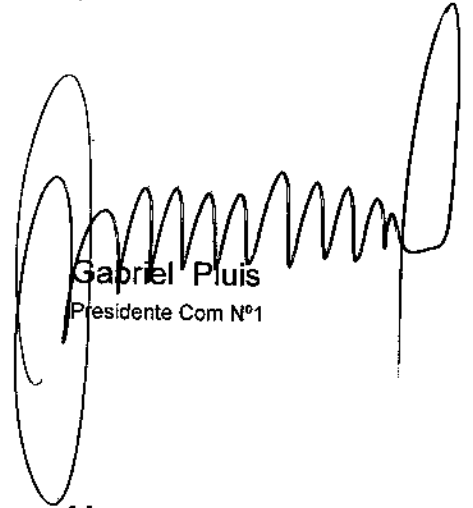
Listado de Firmante de la Comisión N° 1



Fr~~ate~~ Roberto  
Secretario Com N° 1



Ricardo Furlan  
Vice- Presidente Com N°1



Gabriel Pluis  
Presidente Com N°1

Ana Lia Collavino  
Vocal

Damian Loffler  
Vocal

Manuel Rimbault  
Vocal



Veronica De Maria  
Vocal



Eida Deneza  
Vocal



Fabio Marinello  
Vocal

Adrian Fernandez  
Vocal

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”